

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ACUERDOS:

Acuerdo DCSH.CD.01.281.25:

Aprobación del orden del día de la Sesión CDCSH.281.25.

Acuerdo DCSH.CD.02.281.25:

Aprobación del Dictamen 01.25 que presentó la *Comisión encargada de conocer y dictaminar sobre las faltas cometidas por el alumnado* de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; que en su parte conducente señaló:

PRIMERO

Que, a partir del análisis de todos los elementos aportados, la Comisión considera, por unanimidad, que se acredita que TLAHUILLI TONATIUH CALDERÓN VÁZQUEZ, alumno de la Licenciatura en Humanidades, matrícula **2143029012** cometió faltas graves en contra de otros integrantes de la comunidad universitaria de: Ejercer violencia sexual descrita en la fracción II del artículo 10 del Reglamento del Alumnado.

SEGUNDO

Que a partir del análisis relativo al artículo 22 y con fundamento en el artículo 14 del Reglamento del Alumnado, propone al Consejo Divisional aplicar la medida administrativa de expulsión de la Universidad a TLAHUILLI TONATIUH CALDERÓN VÁZQUEZ, alumno de la licenciatura en Humanidades, matrícula **2143029012**.

TERCERO

Exhorta al Consejo Divisional revisar los lineamientos para salidad de campo enfatizando el cumplimiento de la NO INGESTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS durante el desarrollo de las mismas.

